



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/S-19/AC.1/L.1/Add.26
26 de junio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Decimonoveno período extraordinario de sesiones
Comité Especial Plenario
Tema 8 del programa

EXAMEN Y EVALUACIÓN GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 21

Proyecto de informe del Comité Especial Plenario

Relator: Sr. Czeslaw WIECKOWSKI (Polonia)

Adición

C. Aplicación del Programa 21 en materias que exigen la adopción de medidas urgentes

3. Medios de aplicación

1. El Comité Especial Plenario examinó los párrafos 78 a 97 del proyecto de conclusiones del período extraordinario de sesiones (A/S-19/14-E/1997/60, cap. I.B) en su ____ sesión, celebrada el ____ de junio de 1997.

2. En la misma sesión, el Comité aprobó las enmiendas que figuran a continuación y recomendó que la Asamblea General aprobara los párrafos en su forma enmendada:

a) En el párrafo 78:

i) La cuarta oración en que figuraban entre corchetes las palabras "compromisos" y "objetivos", fue enmendada de manera que dijese:

"Para ello es urgente que se cumplan todos los compromisos contraídos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo relativos a la adopción de medidas concretas para transferir tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo";

ii) La última oración fue enmendada de manera que dijese:

"La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debería pasar revista periódicamente, como parte de su programa de trabajo plurianual, a los progresos alcanzados en el cumplimiento de todas las disposiciones del capítulo 34 del Programa 21";

b) La segunda oración del párrafo 79 fue enmendada de manera que dijese:

"Cabe a los gobiernos una importante función a los efectos de dar a las instituciones de investigación y desarrollo, entre otras cosas, incentivos para fomentar el desarrollo de capacidad institucional y humana y contribuir a él".
